RESOLUCIÓN MTESS Nº 474/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 434.002. ----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO: el Memorándum DUOC N° 93/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, recepcionado en Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 804, por el cual se remite el Informe de Evaluación para adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Televisión por Cable para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 434.002; y

CONSIDERANDO:

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 461/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.002, y los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID Nº 434.002 Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de Televisión por Cable para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 01 de noviembre de 2023, siendo las 14:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta, presentado por la firma: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE).----------

Que, por Resolución MTESS Nº 419/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Televisión por Cable para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 434.002.----------

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 474 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 434.002. ----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el "TOTAL", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Adjudicar a la firma oferente Telefónica Celular del Paraguay SAE (TELECEL SAE). con Ruc. N° 80000519-8 los ítems requeridos en el marco de la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de Televisión por Cable para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 434.002.- por el* ***Monto Mínimo de*** *Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil) y* ***Monto Máximo de*** *Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones), siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación", considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, a las Adendas Publicadas, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo...»* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".*----------

Abg. Marta Garcia Veloso
Secretaria General

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 474 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 434.002. ----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de Televisión por Cable para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 434.002, a la siguiente firma: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE),** con RUC N° 80000519-8, por el Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) y Monto Máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).----

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Ana María Galeano Velázquez
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra